INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-b3f5-50fa-5722-5a15-91b8-3dea-7c51-3bdc | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsbIF8yLcR

ANUNCIO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA RELATIVO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y ANEXO CON RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LAS EXPROPIACIONES DEL "PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA PRESA DE GASSET (CIUDAD REAL). CLAVE 04.199.051/2111", "PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA PRESA DE PEÑARROYA (CIUDAD REAL). CLAVE 04.199.052/2111", "PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA PRESA DE VEGA DEL JABALÓN (CIUDAD REAL). CLAVE 04.199.053/2111", "PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA PRESA DE TORRE DE ABRAHAM (CIUDAD REAL). CLAVE 04.199.054/2111", "PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA PRESA DE PUERTO DE VALLEHERMOSO (CIUDAD REAL). CLAVE 04.199.055/2111", "PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA PRESA DE EL VICARIO (CIUDAD REAL). CLAVE 04.199.056/2111" Y "PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA PRESA DE LA CABEZUELA (CIUDAD REAL). CLAVE 04.199.057/2111"

El 9 de diciembre de 1994, el Consejo de Ministros aprobó la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones (Directriz), que en su apartado 3.5, relativo a la Planificación de emergencias ante el riesgo de rotura o avería grave de presas, incluyó por primera vez en España la obligación de clasificar las presas en función del riesgo potencial derivado de su rotura o funcionamiento incorrecto en una de las tres categorías definidas en ella, A, B o C, y la de aprobar e implantar Planes de Emergencia para aquellas clasificadas en las dos primeras categorías.

Posteriormente, en el año 1996 el entonces Ministerio de Medio Ambiente aprobó el Reglamento Técnico sobre Seguridad de presas y embalses (RTSPE), que recogió los nuevos conceptos introducidos por la Directriz e incorporó como novedad esencial la consideración de los daños potenciales que podría producir la presa en caso de rotura o funcionamiento incorrecto, la clasificación de las presas en distintas categorías de riesgo en función de dichos daños potenciales y la aplicación de criterios de seguridad más o menos exigentes según la categoría asignada.

CSV : GEN-b3f5-50fa-5722-5a15-91b8-3dea-7c51-3bdc
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsbIF8yLcR
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 03/09/2026 17:29 | Sin acción específica

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
Sello de Entidad Aead, firmado el 09/09/2026 08:30:43

CSV: **MA00516N3QUGJXRA7HVSMBFPDH1789993110**
Verificacion en **https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO/navValidacionCSV?accionClass=validacionCSVAction**

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-b3f5-50fa-5722-5a15-91b8-3dea-7c51-3bdc | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

La clasificación de presas en función del riesgo potencial y la elaboración de los correspondientes Planes de Emergencia se convertían, a partir de ese momento, en los dos pilares fundamentales de la seguridad de las presas españolas, así como en el punto de partida de un nuevo enfoque en la gestión de dicha seguridad, que, debido a sus buenos resultados, se ha mantenido en las posteriores Normas Técnicas de Seguridad para las presas y sus embalses.

El 14 de abril de 2021 se publicó, en el Boletín Oficial del Estado, el Real Decreto 264/2021, de 13 de abril, por el que se aprueban las Normas Técnicas de Seguridad para las presas y sus embalses (NTS), que establecen las exigencias mínimas de seguridad aplicables con la finalidad de proteger a las personas, al medio ambiente y a los bienes, siendo de obligado cumplimiento en las distintas fases del ciclo de la vida de las presas situadas en territorio español.

La Norma Técnica de Seguridad para la clasificación de las presas y para la elaboración e implantación de los planes de emergencia de presas y embalses (NTS1), incluida en el Anexo I del Real Decreto 264/2021, de 13 de abril, establece en su apartado 21 en qué consiste la implantación de un Plan de Emergencia:

"Se entiende por implantación de un Plan de Emergencia la puesta en práctica por parte del titular de todas las actuaciones recogidas en el Plan de Emergencia aprobado relacionadas con el centro de gestión de emergencias, con los sistemas de comunicación con los diferentes organismos públicos involucrados en la gestión de una eventual situación de emergencia, en especial con Protección Civil, y con los sistemas de aviso a la población, así como la divulgación del Plan de Emergencia tanto a las autoridades de los Ayuntamientos afectados por la onda de rotura en las dos primeras horas desde el inicio de la avería grave o la rotura como a la población residente en la zona potencialmente inundable en la primera media hora."

Una vez aprobados los Planes de Emergencia de Presa (PEP), resulta preciso implantarlos, esto es, poner en servicio el Centro de Gestión de Emergencias (CGE), los sistemas de comunicaciones y de aviso a la población previstos en los mismos, así como divulgarlos tanto a la población como a las autoridades municipales de los ayuntamientos potencialmente afectados por la onda de rotura.

GUADIANA
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA

CSV : GEN-b3f5-50fa-5722-5a15-91b8-3dea-7c51-3bdc
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 03/09/2026 17:29 | Sin acción específica

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
Sello de Entidad Aead, firmado el 09/09/2026 08:30:43

CSV: **MA00516N3QUGJXRA7HVSMBFPDH1789993110**
Verificacion en **https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO/navValidacionCSV?accionClass=validacionCSVAction**

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-b3f5-50fa-5722-5a15-91b8-3dea-7c51-3bdc | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsbIF8yLcR

Las presas de Gasset, Peñarroya, Vega de Jabalón, Torre de Abraham, Puerto de Vallehermoso y La Cabezuela están clasificadas como Categoría A, y la presa de El Vicario como categoría B, en función del riesgo potencial derivado de su rotura o funcionamiento incorrecto, por lo que resulta obligatorio la aprobación e implantación de su Plan de Emergencia.

Los PEPs de Gasset, Peñarroya, Vega de Jabalón, Torre de Abraham, Puerto de Vallehermoso, El Vicario y La Cabezuela, REVISIÓN: 0 (EDICIÓN INICIAL), fueron redactados en junio de 2003 por la Confederación Hidrográfica del Guadiana, OA (CHG), como titular de la presa, para dar cumplimiento a lo establecido al respecto en la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el riesgo de inundaciones y en el Reglamento Técnico sobre Seguridad de Presas y Embalses, actualmente derogado por el Real Decreto 264/2021, de 13 de abril, por el que se aprueban las Normas Técnicas de Seguridad para las presas y sus embalses. El PEP de Puerto de Vallehermoso, fue aprobado el 13 de mayo de 2005, el PEP de Torre de Abraham, en enero de 2007, los PEPs de Gasset, Peñarroya y El Vicario fueron aprobados en enero de 2008, el PEP de Vega de Jabalón, en febrero de 2008 y el PEP de La Cabezuela, fue aprobado en septiembre de 2008, por la Dirección General del Agua (DGA).

Su contenido no se refiere a la evaluación del nivel de seguridad de las presas, sino a las actuaciones a llevar a cabo por el titular de las mismas para hacer frente a eventuales emergencias. La información en ellos contenida ha sido elaborada con el fin exclusivo de establecer medidas preventivas de reducción de riesgo.

La implantación de los PEPs, en la Demarcación Hidrográfica del Guadiana, viene recogido en el Anejo 11 de la Memoria del Plan Hidrológico del Guadiana, aprobado por el Real Decreto 35/2023, de 24 de enero, por el que se aprueba la revisión de los planes hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar, y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro.

El artículo 46.1.b) del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas (TRLA), establece que tendrán la consideración de obras hidráulicas de interés general, las obras necesarias para el control, defensa y protección del dominio público hidráulico, especialmente las que tengan por objeto hacer

CSV : GEN-b3f5-50fa-5722-5a15-91b8-3dea-7c51-3bdc
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsbIF8yLcR
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 03/09/2026 17:29 | Sin acción específica

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
Sello de Entidad Aead, firmado el 09/09/2026 08:30:43

CSV: MA00516N3QUGJXRA7HVSMBFPDH1789993110
Verificacion en https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO/navValidacionCSV?accionClass=validacionCSVAction

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-b3f5-50fa-5722-5a15-91b8-3dea-7c51-3bdc | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsbIF8yLcR

frente a fenómenos catastróficos como las inundaciones, sequías y otras situaciones excepcionales, así como la prevención de avenidas vinculadas a obras de regulación que afecten al aprovechamiento, protección e integridad de los bienes del dominio público hidráulico. Asimismo, el artículo 122.3 del TRLA establece que para las actuaciones declaradas de interés general de la Administración General del Estado que se encuentren ya construidas, los proyectos de obras necesarios para instalaciones tendrán el carácter de complementarios.

De conformidad con el artículo 44.2 del TRLA y los artículos 17 bis.1 y 91.1 del Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Planificación Hidrológica, la aprobación de los planes hidrológicos de cuenca implica la declaración de utilidad pública de los proyectos y obras previstos en el plan. Asimismo, el artículo 10 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa declara que la utilidad pública se entiende implícita, en relación con la expropiación de inmuebles, en todos los planes de obras y servicios del Estado, Provincia y Municipio.

Igualmente, el artículo 130.1 del TRLA establece que la aprobación de los proyectos de obras hidráulicas de interés general lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de derechos, a los fines de expropiación forzosa.

En base a lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, relativo a la Información Pública de los procedimientos administrativos; en el artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 de Expropiación Forzosa, dado que la ejecución del proyecto requiere de la expropiación de terrenos (se adjunta como ANEXO al presente anuncio la relación de bienes y derechos afectados a efectos de expropiación); y en el artículo 6 del Real Decreto 503/2024, de 21 de mayo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y se modifica el Real Decreto 1009/2023, de 5 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, que establece las competencias atribuidas a la DGA del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, esta Confederación Hidrográfica, con fecha 16 de julio de 2026, solicitó a dicha Dirección General la autorización para la incoación del expediente de información pública del Proyecto de implantación de los

GUADIANA
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA

CSV : GEN-b3f5-50fa-5722-5a15-91b8-3dea-7c51-3bdc
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsbIF8yLcR
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 03/09/2026 17:29 | Sin acción específica

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
Sello de Entidad Aead, firmado el 09/09/2026 08:30:43

CSV: **MA00516N3QUGJXRA7HVSMBFPDH1789993110**
Verificacion en **https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO/navValidacionCSV?accionClass=validacionCSVAction**

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-b3f5-50fa-5722-5a15-91b8-3dea-7c51-3bdc | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsbIF8yLcR

PEPs de Gasset, Peñarroya, Vega de Jabalón, Torre de Abraham, Puerto de Vallehermoso, El Vicario y La Cabezuela (Ciudad Real).

Con fecha 23 de julio de 2026, la Directora General del Agua, ha resuelto autorizar a la CHG a incoar el Expediente de Información Pública del Proyecto de implantación de los PEPs de Gasset, Peñarroya, Vega de Jabalón, Torre de Abraham, Puerto de Vallehermoso, El Vicario y La Cabezuela (Ciudad Real).

DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS DE LA PRESA DE GASSET.

Título: Proyecto de implantación del Plan de Emergencias de la presa de Gasset (Ciudad Real).
Exp. : 04.199-0051/2111.
Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido): 238.202,34 €
Coste estimado de las expropiaciones: 91,76 €.
Tipo de actuación: Seguridad de infraestructuras.

SITUACIÓN DE LAS OBRAS.
Demarcación Hidrográfica del Guadiana.
Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.
Provincia de Ciudad Real.
Término municipal de Fernán Caballero.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN.
(la descripción es común para todas las presas citadas)

El PEP basa su funcionamiento en el establecimiento de un nuevo Centro de Gestión de Emergencia dotado de una serie de equipos que, por un lado, permiten establecer comunicaciones bidireccionales entre la presa con los organismos implicados en la gestión de la emergencia (oficinas de la CHG, Delegaciones y/o Subdelegaciones del Gobierno en la provincia y Centros de Emergencias autonómicos, 112, etc.); y, por otro lado, permiten la comunicación del CGE con otras dependencias e instalaciones de la presa para, por último, accionar el SAP, a fin de evacuar a la población afectada por la onda de rotura en la primera media hora.

CSV : GEN-b3f5-50fa-5722-5a15-91b8-3dea-7c51-3bdc
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsbIF8yLcR
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 03/09/2026 17:29 | Sin acción específica

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
Sello de Entidad Aead, firmado el 09/09/2026 08:30:43

CSV: MA00516N3QUGJXRA7HVSMBFPDH1789993110
Verificacion en https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO/navValidacionCSV?accionClass=validacionCSVAction

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-b3f5-50fa-5722-5a15-91b8-3dea-7c51-3bdc | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsbIF8yLcR

DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS DE LA PRESA DE PEÑARROYA

Título: Proyecto de implantación del Plan de Emergencias de la presa de Peñarroya (Ciudad Real).
Exp. : 04.199-0052/2111.
Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido): 264.737,42 €.
Coste estimado de las expropiaciones: 1.441,67 €.
Tipo de actuación: Seguridad de infraestructuras.

SITUACIÓN DE LAS OBRAS.
Demarcación hidrográfica del Guadiana.
Comunidad autónoma de Castilla La Mancha.
Provincia de Ciudad Real.
Término municipal de Argamasilla de Alba.

DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS DE LA PRESA DE VEGA DEL JABALÓN.

Título: Proyecto de implantación del Plan de Emergencias de la presa de Vega del Jabalón (Ciudad Real).
Exp. : 04.199-0053/2111.
Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido): 256.295,61 €.
Coste estimado de las expropiaciones: 840,69 €.
Tipo de actuación: Seguridad de infraestructuras.

SITUACIÓN DE LAS OBRAS.
Demarcación hidrográfica del Guadiana.
Comunidad autónoma de Castilla La Mancha.
Provincia de Ciudad Real.
Término municipal de Calzada de Calatrava.

CSV : GEN-b3f5-50fa-5722-5a15-91b8-3dea-7c51-3bdc
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsbIF8yLcR
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 03/09/2026 17:29 | Sin acción específica

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
Sello de Entidad Aead, firmado el 09/09/2026 08:30:43

CSV: **MA00516N3QUGJXRA7HVSMBFPDH1789993110**
Verificacion en **https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO/navValidacionCSV?accionClass=validacionCSVAction**

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-b3f5-50fa-5722-5a15-91b8-3dea-7c51-3bdc | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsbIF8yLcR

DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS DE LA PRESA DE TORRE DE ABRAHAM.

Título: Proyecto de implantación del Plan de Emergencias de la presa de Torre de Abraham (Ciudad Real).
Exp. : 04.199-0054/2111.
Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido): 321.107,08 €.
Coste estimado de las expropiaciones: 118,11 €.
Tipo de actuación: Seguridad de infraestructuras.

SITUACIÓN DE LAS OBRAS.
Demarcación hidrográfica del Guadiana.
Comunidad autónoma de Castilla La Mancha.
Provincia de Ciudad Real.
Término municipal de Retuerta del Bullaque.

DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS DE LA PRESA DE PUERTO DE VALLEHERMOSO.

Título: Proyecto de implantación del Plan de Emergencias de la presa de Puerto de Vallehermoso (Ciudad Real).
Exp. : 04.199-0055/2111.
Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido): 257.353,74 €.
Coste estimado de las expropiaciones: 133,84 €.
Tipo de actuación: Seguridad de infraestructuras.

SITUACIÓN DE LAS OBRAS.
Demarcación hidrográfica del Guadiana.
Comunidad autónoma de Castilla La Mancha.
Provincia de Ciudad Real.
Términos municipales de Alhambra y La Solana.

CSV : GEN-b3f5-50fa-5722-5a15-91b8-3dea-7c51-3bdc
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsbIF8yLcR
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 03/09/2026 17:29 | Sin acción específica

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
Sello de Entidad Aead, firmado el 09/09/2026 08:30:43

CSV: **MA00516N3QUGJXRA7HVSMBFPDH1789993110**
Verificacion en **https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO/navValidacionCSV?accionClass=validacionCSVAction**

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-b3f5-50fa-5722-5a15-91b8-3dea-7c51-3bdc | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsbIF8yLcR

DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS DE LA PRESA DE EL VICARIO

Título: Proyecto de implantación del Plan de Emergencias de la presa de El Vicario (Ciudad Real).
Exp. : 04.199-0056/2111.
Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido): 321.422,91 €.
Coste estimado de las expropiaciones: 2.539,42 €.
Tipo de actuación: Seguridad de infraestructuras.

SITUACIÓN DE LAS OBRAS.
Demarcación hidrográfica del Guadiana.
Comunidad autónoma de Castilla La Mancha.
Provincia de Ciudad Real.
Término municipal de Ciudad Real y Picón.

DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS DE LA PRESA DE LA CABEZUELA

Título: Proyecto de implantación del Plan de Emergencias de la presa de La Cabezuela (Ciudad Real).
Exp. : 04.199-0057/2111.
Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido): 262.657,74 €.
Coste estimado de las expropiaciones: 45,06 €.
Tipo de actuación: Seguridad de infraestructuras.

SITUACIÓN DE LAS OBRAS.
Demarcación hidrográfica del Guadiana.
Comunidad autónoma de Castilla La Mancha.
Provincia de Ciudad Real.
Término municipal de Valdepeñas y Torre de Juan Abad.

CSV : GEN-b3f5-50fa-5722-5a15-91b8-3dea-7c51-3bdc
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsbIF8yLcR
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 03/09/2026 17:29 | Sin acción específica

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
Sello de Entidad Aead, firmado el 09/09/2026 08:30:43

CSV: **MA00516N3QUGJXRA7HVSMBFPDH1789993110**
Verificacion en **https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO/navValidacionCSV?accionClass=validacionCSVAction**

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-b3f5-50fa-5722-5a15-91b8-3dea-7c51-3bdc | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsbIF8yLcR

Lo que se hace público mediante el presente anuncio para que aquellas personas e instituciones que se consideren afectadas por las obras descritas en el proyecto, formulen reclamaciones por escrito ante el Sr. Director Técnico de la CHG, en Badajoz, Avda. Sinforiano Madroñero, 12, en el plazo de VEINTE (20) DÍAS HÁBILES a contar desde la fecha de publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y durante este plazo y en horario de atención al público en las oficinas de esta Confederación en Ciudad Real, situadas en Carretera de Porzuna, 6, se les proporcionará vista y consulta del proyecto. Igualmente, el citado proyecto quedará a disposición para descarga y consulta en el siguiente enlace:

https://almacen.redsara.es/sending/public/60f4aee6-fe2c-476f-9ec0-466d87c163f6
(Gasset)
https://almacen.redsara.es/sending/public/e7b5b7c2-2978-4d6b-9e98-dfdf2a8d942e
(Peñarroya)
https://almacen.redsara.es/sending/public/1be64a6a-3a2b-44f9-adec-7547fc8b84bb
(Vega del Jabalón)
https://almacen.redsara.es/sending/public/fce59dc4-b58f-46c3-8af1-40b97653cc6a
(Torre de Abraham)
https://almacen.redsara.es/sending/public/ceadaa46-c0ba-47ef-8c73-66910d4a9bbc
(Puerto de Vallehermoso)
https://almacen.redsara.es/sending/public/d1864bf0-a500-4168-b084-3b5ce3776811
(El Vicario)
https://almacen.redsara.es/sending/public/bf8921a1-2885-45d6-a507-048de4d06edc (La Cabezuela)

La Ministra para la Transición Ecológica y El Reto Demográfico.
Por delegación (Orden TED/544/2026, de 28 de mayo),
el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana,
Samuel Moraleda Ludeña

CSV : GEN-b3f5-50fa-5722-5a15-91b8-3dea-7c51-3bdc
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsbIF8yLcR
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 03/09/2026 17:29 | Sin acción específica

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
Sello de Entidad Aead, firmado el 09/09/2026 08:30:43

CSV: **MA00516N3QUGJXRA7HVSMBFPDH1789993110**
Verificacion en **https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO/navValidacionCSV?accionClass=validacionCSVAction**

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-b3f5-50fa-5722-5a15-91b8-3dea-7c51-3bdc | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS DE LA PRESA DE GASSET

04.199.051

ANEXO: RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Término municipal de Fernán Caballero (Ciudad Real)

Número de Finca	Referencia Catastral	Régimen Urbanístico	Polígono	Parcela	Uso	Titular Catastral	Superficie finca (m^2)	Superficie afectada pleno dominio (m^2)	Superficie afectada servidumbre (m^2)	Superficie afectada ocupación temporal (m^2)	Cosecha pendiente
1	2P13040M01GASS0001OT	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES	-	-	PRESA	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO	6.556.644	25	-	24	-
2	13040A023002150000EE	RÚSTICO	23	215	OLIVAR SECANO	HERRERA PASTRANA LINO Y OTROS TITULARES	71.370	25	8,33	27,12	SÍ
3	13040A023090230000EH	RÚSTICO	23	9023	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	MARTÍNEZ PÉREZ BENITO FRANCISCO	130.665	-	9,82	9,82	-

CSV : GEN-b3f5-50fa-5722-5a15-91b8-3dea-7c51-3bdc
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 03/09/2026 17:29 | Sin acción específica

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
Sello de Entidad Aead, firmado el 09/09/2026 08:30:43

CSV: **MA00516N3QUGJXRA7HVSMBFPDH1789993110**
Verificacion en **https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO/navValidacionCSV?accionClass=validacionCSVAction**

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-b3f5-50fa-5722-5a15-91b8-3dea-7c51-3bdc | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS DE LA PRESA DE PEÑARROYA

04.199.052

ANEXO: RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Término municipal de Argamasilla de Alba (Ciudad Real)

Número de Finca	Referencia Catastral	Régimen Urbanístico	Polígono	Parcela	Uso	Titular Catastral	Superficie finca (m²)	Superficie afectada pleno dominio (m²)	Superficie afectada servidumbre (m²)	Superficie afectada ocupación temporal (m²)	Cosecha pendiente
1	13019A163000040000PZ	RÚSTICO	163	4	PASTOS	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO	9.517	25	25,12	43,66	-
2	13019A163090010000PH	RÚSTICO	163	9001	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA	50.245	-	44,76	44,76	-
3	13019A174000190000PL	RÚSTICO	174	19	MONTE BAJO IMPRODUCTIVO	QUINTOS DE LA TEJERA, SA	420.046	16,41	516,89	525,10	-
					LABOR SECANO			8,59	116,79	126,60	SÍ
4	13019A174090080000PG	RÚSTICO	174	9008	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA	1.951	-	11,15	11,15	-
5	13019A177000210000PO	RÚSTICO	177	21	LABOR SECANO	LOZANO CARRETERO FELIPA (HEREDEROS DE)	67.949	25	1.082,46	1.100,23	SÍ
6	13019A177090190000PJ	RÚSTICO	177	9019	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA	6.734	-	8,55	8.55	-

GUADIANA
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA

CSV : GEN-b3f5-50fa-5722-5a15-91b8-3dea-7c51-3bdc
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 03/09/2026 17:29 | Sin acción específica

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
Sello de Entidad Aead, firmado el 09/09/2026 08:30:43

CSV: **MA00516N3QUGJXRA7HVSMBFPDH1789993110**
Verificacion en **https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO/navValidacionCSV?accionClass=validacionCSVAction**

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-b3f5-50fa-5722-5a15-91b8-3dea-7c51-3bdc | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS DE LA PRESA DE VEGA DE JABALÓN

04.199.053

ANEXO: RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Término municipal de Calzada de Calatrava (Ciudad Real)

Número de Finca	Referencia Catastral	Régimen Urbanístico	Polígono	Parcela	Uso	Titular Catastral	Superficie finca (m²)	Superficie afectada pleno dominio (m²)	Superficie afectada servidumbre (m²)	Superficie afectada ocupación temporal (m²)	Cosecha pendiente
1	13027A004001820000ZA	RÚSTICO	4	182	IMPRODUCTIVO	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA, OA	6.099	25	644,49	662,59	-
2	13027A003090030000ZW	RÚSTICO	3	9003	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	AYUNTAMIENTO DE CALZADA DE CALATRAVA	6.599	-	10,26	10,26	-
									9,88	9,88	
3	13027A003000500000ZG	RÚSTICO	3	50	PASTOS	MOLINA ALCAIDE JUAN B Y OTROS TITULARES	10.332	24,52	119,94	132,45	-
4	13027A003000530000ZL	RÚSTICO	3	43	LABOR REGADÍO	MORA JARA MIGUEL ANGEL	16.917	0,48	18,91	25,15	SÍ
5	13027A001001480000ZZ	RÚSTICO	1	148	LABOR SECANO	VILLALON TEBAR ISIDRO (HEREDEROS DE)	5.970	25	50,94	69,90	SÍ
6	13027A001090110000ZJ	RÚSTICO	1	9011	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	AYUNTAMIENTO DE CALZADA DE CALATRAVA	825	-	9,78	9,78	-

CSV : GEN-b3f5-50fa-5722-5a15-91b8-3dea-7c51-3bdc
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 03/09/2026 17:29 | Sin acción específica

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
Sello de Entidad Aead, firmado el 09/09/2026 08:30:43

CSV: **MA00516N3QUGJXRA7HVSMBFPDH1789993110**
Verificacion en **https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO/navValidacionCSV?accionClass=validacionCSVAction**

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-b3f5-50fa-5722-5a15-91b8-3dea-7c51-3bdc | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS DE LA PRESA DE TORRE DE ABRAHAM

04.199.054

ANEXO: RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Término municipal de Retuerta de Bullaque (Ciudad Real)

Número de Finca	Referencia Catastral	Régimen Urbanístico	Polígono	Parcela	Uso	Titular Catastral	Superficie finca (m^2)	Superficie afectada pleno dominio (m^2)	Superficie afectada servidumbre (m^2)	Superficie afectada ocupación temporal (m^2)	Cosecha pendiente y/o madera arbolado
1	2P13072M01TORR0001OJ	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES	-	-	PRESA	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO	18.870.747	25	18,77	37,54	-
2	13072A012004150000EY	RÚSTICO	12	415	MONTE BAJO IMPRODUCTIVO	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA, OA	166.917	15,56	6,92	13,84	-
					PINAR MADERABLE			9,44	10,77	21,54	SÍ
3	13072A012004100000EU	RÚSTICO	12	410	MONTE BAJO IMPRODUCTIVO	AGRICOLA TORRE DE ABRAHAM, SL	711.321	16,96	9,37	18,74	-
					LABOR REGADÍO			8,04	7,94	15,88	SÍ

CSV : GEN-b3f5-50fa-5722-5a15-91b8-3dea-7c51-3bdc
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 03/09/2026 17:29 | Sin acción específica

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
Sello de Entidad Aead, firmado el 09/09/2026 08:30:43

CSV: **MA00516N3QUGJXRA7HVSMBFPDH1789993110**
Verificacion en **https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO/navValidacionCSV?accionClass=validacionCSVAction**

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-b3f5-50fa-5722-5a15-91b8-3dea-7c51-3bdc | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS DE LA PRESA DE PUERTO DE VALLEHERMOSO

04.199.055

ANEXO: RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Término municipal de Alhambra (Ciudad Real)

Número de Finca	Referencia Catastral	Régimen Urbanístico	Polígono	Parcela	Uso	Titular Catastral	Superficie finca (m^2)	Superficie afectada pleno dominio (m^2)	Superficie afectada servidumbre (m^2)	Superficie afectada ocupación temporal (m^2)	Cosecha pendiente
1	13010A088090090000AT	RÚSTICO	88	9009	EMBALSE	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA, OA	8.821	25	143,01	159,94	-
2	13010A088090060000AQ	RÚSTICO	88	9006	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA	8.753	-	9,79	9,79	-

Término municipal de La Solana (Ciudad Real)

Número de Finca	Referencia Catastral	Régimen Urbanístico	Polígono	Parcela	Uso	Titular Catastral	Superficie finca (m^2)	Superficie afectada pleno dominio (m^2)	Superficie afectada servidumbre (m^2)	Superficie afectada ocupación temporal (m^2)	Cosecha pendiente
3	13079A022000860000IH	RÚSTICO	22	86	VIÑEDO SECANO	HERMANOS MATEOS-HIGUERA SL	738.752	25	5,21	24,18	SI
4	13079A020090040000IG	RÚSTICO	20	9004	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA	17.023	-	9,81	9,81	-
5	13079A025000680000IX	RÚSTICO	25	68	LABOR SECANO	RODRIGUEZ RABADAN LOPEZ FELIX	75.337	25	16,88	35,82	SI
6	13079A025090020000IE	RÚSTICO	25	9002	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA	12.574	-	9,83	9,83	-

CSV : GEN-b3f5-50fa-5722-5a15-91b8-3dea-7c51-3bdc
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 03/09/2026 17:29 | Sin acción específica

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
Sello de Entidad Aead, firmado el 09/09/2026 08:30:43

CSV: **MA00516N3QUGJXRA7HVSMBFPDH1789993110**
Verificacion en **https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO/navValidacionCSV?accionClass=validacionCSVAction**

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-b3f5-50fa-5722-5a15-91b8-3dea-7c51-3bdc | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS DE LA PRESA DE PUERTO DE EL VICARIO

04.199.056

ANEXO: RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Término municipal de Ciudad Real

Número de Finca	Referencia Catastral	Régimen Urbanístico	Polígono	Parcela	Uso	Titular Catastral	Superficie finca (m^2)	Superficie afectada pleno dominio (m^2)	Superficie afectada servidumbre (m^2)	Superficie afectada ocupación temporal (m^2)	Cosecha pendiente
1	13900B201100120000AH	RÚSTICO	201	10012	IMPRODUCTIVO	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA, OA	32.518	25	774,65	793,56	-
2	13900B201090070000AI	RÚSTICO	201	9007	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL	4.331	-	11,35	11,35	-
3	13900B201000030000AL	RÚSTICO	201	3	VIÑEDO SECANO	VIÑA DE GAITANEJOS SL	514.045	25	2.716,93	2.735,75	SI
4	13900B201090020000AO	RÚSTICO	201	9002	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL	12.682	-	9,77	9,77	-
5	13900A087000130000XM	RÚSTICO	87	13	PASTOS	PEREZ DE HERRASTI NARVAEZ, MATILDE Y OTROS	11.760	25	5,12	23,82	-
6	13900A087090150000XJ	RÚSTICO	87	9015	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA	20.887	-	663,82	663,82	-
7	13900A087090180000XZ	RÚSTICO	87	9018	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL	4.190	.	79,96	80,02	.

GUADIANA
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA

CSV : GEN-b3f5-50fa-5722-5a15-91b8-3dea-7c51-3bdc
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 03/09/2026 17:29 | Sin acción específica

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
Sello de Entidad Aead, firmado el 09/09/2026 08:30:43

CSV: **MA00516N3QUGJXRA7HVSMBFPDH1789993110**
Verificacion en **https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO/navValidacionCSV?accionClass=validacionCSVAction**

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-b3f5-50fa-5722-5a15-91b8-3dea-7c51-3bdc | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

8	13900A088000100000XA	RÚSTICO	88	10	PASTOS	PEREZ DE HERRASTI NARVAEZ, MATILDE Y OTROS	88.822	-	2.085,02	2.085,02	-
9	13900A088090030000XB	RÚSTICO	88	9003	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA	28.685	-	9,77	9,77	-

Término municipal de Picón

Número de Finca	Referencia Catastral	Régimen Urbanístico	Polígono	Parcela	Uso	Titular Catastral	Superficie finca (m^2)	Superficie afectada pleno dominio (m^2)	Superficie afectada servidumbre (m^2)	Superficie afectada ocupación temporal (m^2)	Cosecha pendiente
10	13062A519000060000BK	RÚSTICO	519	6	MONTE BAJO IMPRODUCTIVO	GORNES TRUJILLO, MARIA DEL PILAR Y FRANCISCA	13.833	25	5,35	24,35	-
11	13062A519090010000BK	RÚSTICO	519	9001	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	AYUNTAMIENTO DE PICÓN	15.848	-	41,11	41,11	-

CSV : GEN-b3f5-50fa-5722-5a15-91b8-3dea-7c51-3bdc
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 03/09/2026 17:29 | Sin acción específica

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
Sello de Entidad Aead, firmado el 09/09/2026 08:30:43

CSV: **MA00516N3QUGJXRA7HVSMBFPDH1789993110**
Verificacion en **https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO/navValidacionCSV?accionClass=validacionCSVAction**

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-b3f5-50fa-5722-5a15-91b8-3dea-7c51-3bdc | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS DE LA PRESA DE PUERTO DE LA CABEZUELA

04.199.057

ANEXO: RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Término municipal de Valdepeñas

Número de Finca	Referencia Catastral	Régimen Urbanístico	Polígono	Parcela	Uso	Titular Catastral	Superficie finca (m^2)	Superficie afectada pleno dominio (m^2)	Superficie afectada servidumbre (m^2)	Superficie afectada ocupación temporal (m^2)	Cosecha pendiente
1	2P13087P03CABE0001WA	RÚSTICO	-	-	PRESA	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO	2.931.749	25	63,66	82,50	-

Término municipal de Torre de Juan Abad

Número de Finca	Referencia Catastral	Régimen Urbanístico	Polígono	Parcela	Uso	Titular Catastral	Superficie finca (m^2)	Superficie afectada pleno dominio (m^2)	Superficie afectada servidumbre (m^2)	Superficie afectada ocupación temporal (m^2)	Cosecha pendiente
2	13084A001000350000HL	RÚSTICO	1	35	LABOR SECANO	DE NOVA SANCHEZ GONZALO	386.383	25	5,30	24,21	Sí
3	13084A001090060000HX	RÚSTICO	1	9006	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	AYUNTAMIENTO DE TORRE DE JUAN ABAD	19.456	-	9,81	9,81	-

CSV : GEN-b3f5-50fa-5722-5a15-91b8-3dea-7c51-3bdc
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 03/09/2026 17:29 | Sin acción específica

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
Sello de Entidad Aead, firmado el 09/09/2026 08:30:43

CSV: **MA00516N3QUGJXRA7HVSMBFPDH1789993110**
Verificacion en **https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO/navValidacionCSV?accionClass=validacionCSVAction**